



FOLIO: 0813

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2021.

Asunto: Acuse de Recibo

**RMCS IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A. DE C.V.
Presente**

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0813

Fecha de recepción de la información: 17/09/2021

Empresa: RMCS IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
JUGUETE LUMINOSO MODELO Q-A-23	960
JUGUETE LUMINOSO MODELO Q-A-24	1,920
JUGUETE LUMINOSO MODELO Q-A-25	720
JUGUETE LUMINOSO MODELO Q-A-27	720
JUGUETE LUMINOSO MODELO Q-A-28	720
JUGUETE LUMINOSO MODELO Q-A-29	720
JUGUETE LUMINOSO MODELO Q-A-30	1,800
JUGUETE LUMINOSO MODELO BG-B41	2,160
JUGUETE LUMINOSO MODELO BG-B42	2,520

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y RFC	COMERCIALIZADORA ZMWL, S. DE R.L. DE C.V. TORRES ADALID 618 PISO 2 OFICINA 3, COL. DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO	RMCS IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A. DE C.V. Calle Chimalpopoca Número 34, Col. Obrera, Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, C.P. 06800.



DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
	JUAREZ, 03100, CDMX, MEXICO R.F.C. CZM160610CL2 TEL/FAX: (55) 55108877	R.F.C. RIE140519H29 Tel/Fax: (55) 5510 8828

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.

